

Querida directora, querido director,

Tal y como os informamos, en la carta remitida el pasado sábado 4 de abril, la Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, ha conseguido adquirir 4.000 tabletas más que llevarán incorporadas sus correspondientes tarjetas SIM de línea de datos de alta capacidad (40 GB mensuales) para facilitar el trabajo con el alumnado de las familias con menos recursos para el alumnado de Educación Primaria de todos los colegios públicos y concertados que tienen un índice socioeconómico y cultural más bajo (ISEC 1 y 2), así como para el alumnado de los colegios concertados de Secundaria y Bachillerato con esos niveles de ISEC.

Como criterio general, se considera que en la asignación de estas tabletas debería priorizarse al alumnado que está cursando 5º y 6º de Educación Primaria. En cualquier caso, cada centro, en función del número de tabletas que tiene asignadas, debe seleccionar al alumnado que considere que más las puede necesitar y que mejor uso puede hacer de las mismas, independientemente del curso de Educación Primaria en el que se encuentre.

En el caso de los colegios concertados de Secundaria y Bachillerato se considera que en la asignación de estas tabletas debería priorizarse al alumnado de Bachillerato y de Formación Profesional de grado medio y superior. En cualquier caso, consideramos que cada centro, en función del número de tabletas que tiene asignadas, debe seleccionar al alumnado que considere que más las puede necesitar y que mejor uso puede hacer de las mismas, independientemente de la etapa educativa que estén cursando.

La distribución de estas tabletas se va a realizar por parte de Telefónica a cada uno de los domicilios del alumnado seleccionado. El alumnado recibirá en su domicilio la tableta asignada, en calidad de préstamo, mientras dure la suspensión de la actividad educativa presencial y tendrá que devolverla al centro en el momento en el que se reanude la actividad educativa presencial, y, en cualquier caso, antes de que finalice el curso.

Para poder realizar esta distribución de la forma más ágil posible, se ha creado un trámite específico en la Oficina Virtual para los centros educativos de "Asignación especial de equipamiento para labores educativas a causa de la COVID-19-Tabletas". Aquí estará indicado el número total de tabletas asignadas a vuestro centro.

Necesitamos que nos indiquéis:

- El NIA del alumnado destinatario de la tableta.
- Los datos de domicilio, código postal y localidad (donde la empresa transportista entregará el equipo).
- Teléfonos de contacto (son los que constan en ITACA). El denominado "teléfono 1" en la ficha del alumno será el de contacto, por lo que es muy importante que se verifiquen previamente los mismos y se actualicen antes de introducir el NIA), ya que si son incorrectos el dispositivo no llegará al alumnado.

Dado que la distribución de las tabletas en los domicilios del alumnado seleccionado se realizará la próxima semana os pedimos que incorporéis los datos indicados de todo el alumnado entre el jueves 9 de abril a las 9 horas y el viernes 10 de abril a las 13 horas.

Una vez que tengáis seleccionado al alumnado al que se les van a entregar estas tabletas, sería importante que comunicuéis a las familias que las van a recibir y el uso y cuidado que tienen que hacer de las mismas.

Gracias de nuevo por vuestro trabajo e implicación.